

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8877** TOLEDO

D. Arturo García del Castillo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de TOLEDO, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 426/2020 y NIG nº. 45168 41 1 2020 0005439, se ha dictado en fecha 14 de enero de 2021 Auto de declaración de Concurso y Conclusión por insuficiencia de masa, por el que se ha acordado Declarar en situación de Concurso Voluntario a la persona natural empresaria Jessica Sánchez Muñoz, con domicilio social situado en calle Nuevas Escuelas, nº 7, Portal 13, 1ºD, 45215 (El Viso de San Juan, Toledo), y acuerdo simultáneamente la conclusión del concurso declarado por insuficiencia de masa activa, y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que correspondan, con cierre de su hoja registral en el Registro Mercantil de Toledo, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Toledo, 19 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Arturo García del Castillo.

ID: A210010392-1